Dióse a conocer un decreto de incompatibilidades

BUENOS AIRES, noviembre 3. — El Tte. Gral. Uriburu, en acuerdo de ministros, ha firmado el anunciado decreto sobre incompatibilidad de empleos públicos.

La aparición de este decreto, que era esperado por la opinión, contempla la situación de quienes acumulan, entre otros, empleos nacionales, provinciales y municipales. Por el aludido decreto queda prohibida tal acumulación de empleos, para los cuales existe incompatibilidad moral para su desempeño y para los cuales el que los detenta no posee en muchos casos, el tiempo material necesario para atenderlos debidamente.

De esta disposición se hallan exceptuados los maestros en ejercicio, y los técnicos, a los cuales corresponda especialidades accidentales, y que desempeñen intervenciones y comisiones especiales qu les confiere el gobierno.

La aparición de este decreto ha causado excelente impresión, ya que necesario es terminar con los abusos que se estaban cometiendo. Muchos había que

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — N.° 7700 | Santa Fe, Martes 4 de Noviembre de 1930 | Redacción y Adm.: San Martín 2044 - 48

INTERESANTES PROYECTOS ESTUDIA EL GOBIERNO PROVISORIO

DESPIERTAN MUCHO INTERES LAS ELECCIONES EN E. UNIDOS

Los demócratas confían en que sacarán una gran mayoría de ovtos — Serán llenadas 431 bancas en la C. de Diputados y 34 en Senadores — Bolivia y su salida al mar

(Austral)

LAS ELECCIONES

NUEVA YORK, noviembre 3. — Mañana deberán realizarse en todo el país elecciones, en algunas partes estaduales y en otras estaduales nacionales.

Las elecciones de mañana revisten gran interés, pues los demócratas anticipan que sacarán una gran mayoría de votos sobre los republicanos. Y la opinión general no está en desacuerdo con el optimismo de los dirigentes demócratas, pues se sabe que en los últimos tiempos el partido opositor al republicano ha hecho innumerables conquistas de prosélitos.

El acto comicial de mañana servirá para poner en evidencia las simpatías de que goza entre el electorado el gobierno que preside Mr. Hoover.

La campaña electoral ha terminado y se calcula que votarán unos veinte millones de ciudadanos. Las bancas a leinarse son de 431 miembros de la Cámara de Representantes y 34 senadores. Según el resultado de las elecciones, Mr. Hoover podrá seguir manteniendo o no la mayoría en el oCngreso.

El pueblo espera con gran interés el resultado de las elecciones de mañana, y si bien los demócratas esperan obtener una gran mayoría, los republicanos aún cuando no lo confiesen a grandes voces también confían en sus fuerzas electorales.

LAS ASPIRACIONES DE BOLIVIA

WASHINGTON, noviembre 3. — El señor Diez Medina, ministro de Bolivia en esta ciudad, ha pronunciado ayer una interesante conferencia radiotelefónica al pueblo de los Estados Unidos.

A través de su disertación el señor Medina ha dejado sentado que el pueblo de Bolivia se considera un con derecho que se de a su país una salida al mar, tan necesaria a su desenvolvimiento económico. Dijo tener confianza en que el pueblo norteamericano apoye las aspiraciones de los bolivianos de tener esa salida.

Después hizo análisis de las cordiales relaciones que siempre han mantenido los Estados Unidos y su país y elogió el papel conciliador que siempre ha desempeñado la Unión, para el mantenimiento de la paz entre los países de América.

Su principal preocupación es el problema de la desocupación en el país

Se anuncia la aparición de un decreto, disponiendo la ejecución de importantes obras públicas, para dar trabajo a los desocupados. — Se adoptarán otras medidas de carácter semi-permanente

INCOMPATIBILIDADES

LA DESOCUPACION

BUENOS AIRES, noviembre 3. — El presidente de la Junta Provisional de Gobierno, Tte. Gral. Uriburu, concedió esta mañana muy pocas audiencias, dedicándose exclusivamente al estudio de importantes asuntos del Estado.

Por la tarde, las audiencias fueron suprimidas completamente y se anuncia que igual procedimiento se adoptará por varios días.

Según se nos informa de buena fuente, una de las mayores preocupaciones del gobierno, en estos momentos, es el gran número de desocupados existente en todo el país. A este respecto se dice que se halla a estudio un interesante proyecto, en cuya preparación interviene el Tte. Cnel. Mullnas, estando en estos momentos las autoridades dedicadas de lleno a su redacción. El decreto respectivo saldrá a publicidad de un momento a otro.

Este decreto dispondrá la ejecución de importante obras públicas, en las cuales serán empleados miles de obreros que en la actualidad se hallan sin trabajo. En esta forma se resolverá en gran parte el problema de la desocupación, al mismo tiempo que se construirán importantes obras de utilidad para el país.

También contemplará el decreto la adopción de medidas semi-permanentes para evitar en lo posible las desocupaciones.

LAS INCOMPATIBILIDADES

Entre las cuestiones que se hallan a estudio del gobierno provisorio, se halla también la de la incompatibilidad de los empleos nacionales.

Este asunto fué ya tratado en la reunión que efectuó la semana pasada el gabinete y sólo falta ahora que se dé a conocer el respectivo decreto reglamentando debidamente las incompatibilidades, medida esta que se hace necesario en virtud de que son muchas las personas que acaparan empleos a granel, tanto en el orden nacional como provincial, sin que a lo mejor fueran capaces de prestarles a todos la atención debida.

Este decreto es, pues, esperado con inusitado interés.

LLEGO A BUENOS AIRES VAPOR ALEMAN "BADEN"

Numeroso público esperaba su arribo al puerto, ayer por la maañna — Cuando el público pudo subir a la cubierta pudieron presenciarse emocionantes escenas — El director del H. Español

(Austral)

EL CAPITAN DEL BUQUE NO QUISO HACER DECLARACIONES

BUENOS AIRES, noviembre 3.— Esta mañana a las 6.40 horas hizo su entrada al puerto de esta capital el vapor de pasajeros de bandera alemana "Baden", que como se sabe fué bombardeado desde el fuerte de Coparabana en circunstancias que salía del puerto de Río de Janeiro, resultando numerosos pasajeros muertos y heridos.

Entrevistado por los periodistas, el capitán del buque, señor Rolll, se negó a dar mayores datos acerca de cómo se produjo el hecho, diciendo que nada es lo qu etiene que agregar a lo que declarara a los periodistas uruguayos y a los corresponsales de los diarios argentinos en Montevideo.

Los pasajeros se muestran muy apesadumbrados por lo acaecido, principalmente los parientes de las víctimas.

LA LLEGADA DEL VAPOR

La llegada edl "Baden", debido a la tragedia que se desarrolara a su bordo en la capital carioca, había despertado gran interés en el público, como lo demostró la gran multitud que se encontraba en el puerto esperando su arribo. Entre los que esperaban se encontraban principalmente los parientes de los pasajeros que resultaron muertos o caridos. Los primeros venían a recibir noticias sobre el fin de su parientes muertos, pues debido a los acontecimientos del Brasil, eran imprecisas las noticias que llegaban al respecto.

Las escenas que se produjeron en la cubierta cuando muchos se encontraron con sus parientes cheridos o recibían la noticia de otros que habían fallecido, no son para ser descriptas, tal es la impresión que causaron entre los expectadores.

El director del Hospital Español y autoridades del consulado de España, se hicieron también presentes a bordo e inmediatamente se entrevistaron con el capitán Rollin. El objeto que llevaban los mencionados, era prestar su auxilio a los heridos que vinieran a bordo, pero según les manifestó el capitán del buque, estos auxilios ya no eran necesarios por cuanto los pocos heridos que venían habían sido debidamente atendidos y no necesitaban de mayores cuidados. Los más graves quedaron en Río de aJneiro para su curación.

Asumió el gobierno G. Vargas

(Austral)

RIO DE JANEIRO, noviembre 3. —Esta tarde se llevó a cabo el acto de la asunción del mando presidencial, por parte del doctor Getulio Vargas.

La ceremonia constituyó todo un acontecimiento, recibiendo el gobierno el nuevo mandatario en medio de las aclamaciones del pueblo, que expresaba así sus simpatías al prestigioso dirigente revolucionario. Asistieron a la ceremonia numerosos jefes y oficiales del ejército y la armada y otras personalidades.

En cuanto al gabinete que acompañará a Getulio Vargas, si bien se mencionan los nombres de los futuros colaboradores, aún no han sido anunciados oficialmente, cosa que se espera de un momento a otro el jefe de gobierno.

EL GABINETE

RIO DE JANEIRO, noviembre 3. —Se ha dado a conocer la constitución del gabinete que colaborará en el gobierno de eGtulio Vargas. Está integrado por las siguientes personas:

Ministro de Relaciones Exteriores: Mello Franco.

Ministro del Interior y Justicia: Oswaldo Aranha.

Ministro de Hacienda: José María Whitaper.

Ministro de Agricultura: Assis Brasil.

Ministro de Obras Públicas: Juárez Tavora.

Ministro de Guerra: Melce Castro.

Ministro de Marina: Almirante Noronha.

ALEMANIA Y LA COMISION DE DESARME

Posiblemente este país no concurra a las reuniones de la C. de Desarme

(Austral)

BERLIN, noviembre 3. — Se estima que Alemania concurrirá el jueves po rúltima vez a la Comisión preparatoria del desarme que se reune en Ginebra, dado que el país quiere que se celebre una conferencia general de las potencias, para tratar el desarme total.

6 aldeanos muertos y 26 heridos

En un choque con la policía de Bombay

(Austral)

BOMBAY, noviembre 3. — En una aldea cercana a Bombay, Belgrion, ha ocurrido anoche un choque entre la policía y los aldeanos de desastrosos efectos, tanto para una como para otra parte.

Hasta ahora se sabe que los civiles muertos alcanzan a 6 y que los heridos, entre policías y aldeanos, suman 26. Entre estos hay algunos en gravísimo estado.

La falta de informaciones no permite adelantar cuales fueron los orígenes del grave choque.

REORGANIZACION DEL PARTIDO RADICAL

NOTA DEL Dr. EMPARANZA A LOS COMITES PARTIDARIOS

(Austra.)

Buenos Aires, noviembre 3. — El presidente del Comité Personalista de la provincia de Buenos Aires, doctor Emparanza, ha dirigido una nota a los comités exhortándolos a mantener la prudencia y serenidad debida para la reorganización del partido.

ESTABILIZACION DE EMPLEADOS

DECRETOS FIRMADOS AYER AYER POR EL GOBIERNO PROVISORIO

(Austral)

Buenos Aires, noviembre 3. — Por tres decretos originados en el Ministerio de Agricultura, el gobierno provisional ha estabilizado la situación del personal indispensable en las direcciones de la Administración de Patentes, Marcas y Sellos, y Registros Agrícolas y Ganaderos.

El avión "Dox" no pudo iniciar su vuelo a N. York. — Las condiciones climatéricas no son propicias para un Viaje aéreo por el Atlántico

UN VIAJE DE EXPERIENCIA TECNICA

UN VIAJE DE EXPERIENCIA TECNICA

(Austral)

ALTERHEIN, noviembre 3. — El viaje que debía iniciar el gigantesco avión Dox a Nueva York, debió ser nuevamente suspendido hoy, debido a que las informaciones que envían las estaciones meteorológicas de Inglaterra y Holanda, dicen que las condiciones del tiempo no son buenas para el vuelo.

Esta mañana a las 7 estaba todo listo a bordo del avión, pero el capitán creyó más prudente esperar que cambien las condiciones atmosféricas.

El vuelo que debe iniciar de un momento a otro el Dox, no es para establecer ningún record deportivo, sino que siguiendo una práctica de la aeronáutica amicana, lo que se busca es hacer una experiencia de carácter técnico con el propósito de establecer las posibilidades de establecer rutas aéreas que unan a Europa y América.

La nueva fecha en que intentará su vuelo el Dox, aun no ha sido fijada.

Serán adelantados una hora los relojes oficiales

El gobierno provisional tiene en estudio un proyecto, que se anuncia traerá grandes beneficios a los habitantes de la nación

EL DIA 1.o DE DICIEMBRE EMPEZARA A REGIR

BUENOS AIRES, noviembre 3. — Se anuncia que el presidente del gobierno provisional, Tte. Gral. Uriburu, tiene en estudio el proyecto por el cual se adelantarán en una hora los relojes oficiales.

Esta innovación tiene sus grandes ventajas desde el punto de vista económico, según el gobierno provisorio, pues se vendría a aprovechar una hora más de luz, evitándose el consumo de la corriente eléctrica y combustible, lo que reportaría una gran ventaja para el Estado y los habitantes de la nación.

Las autoridades del gobierno provisional creen que demorando en una hora la llegada de la noche durante la temporada de verano, los industriales, los particulares y el Estado se ahorrarán apreciables sumas de dinero que tendrían que invertir en el consumo de combustibles para luz, y corriente eléctrica. Por otra parte, está la experiencia de otros países donde se ha seguido el sistema de implantar la hora, habiendo dado excelentes resultados.

Por ahora no hay nada definitivamente resuelto, pero se anticipa que desde el primero de diciembre próximo entrará en vigencia el nuevo horario.

Varó un buque en el Pto. de N. York

A causa de la espesa niebla reinante

(Austral)

NUEVA YORK, noviembre 3. — Ayer con motivo de la espesa niebla reinante en la entrada del puerto de la ciudad, el vapor Columbia, con 58 pasajeros, varó, quedando encajado con la quilla sobre los fondos bajos.

Los técnicos remitidos por los agentes de la compañía naviera, aseguran que la situación del vapor no es de peligro, y que esta tarde serán enviado remolcadores con el fin de zafarlo. Se espera que con copo trabajo, el Columbia quedará a flote.

Atribuciones conferidas al Intendente

EXCEPCIONES

(Austral)

Buenos Aires, noviembre 3. — En acuerdo de ministros se dió un decreto otorgando al intendente las atribuciones que normal. Deliberante, excepto en lo relativo a los impuestos, contratación de emprétitos, aprobaciones de presupuesto y otorgamiento de concesiones para el transporte confridas al intendente en virtud de la caducidad del C. De. de pasajeros.

Estas atribuciones han sido liberante, y a fin de facilitarle el desenvolvimiento de sus tareas.

Nuestra edición de de hoy

Inconveniente imprevistos nos han obligado a reducir las informaciones de la presente edición, circunstancia por la cual pedimos disculpas a nuestros favorecedores.

Tesorería de la Pvcia.

Entrega de fondos a la Junt ade Jubilaciones

La Tesorería General de la Provincia entregó ayer a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de pesos 2.528,50 en concepto de descuentos de sueldos de personal administrativo.

Departamento Provincial del Trabajo

Inspección de panaderías

Personal dependiente del Departamento del Trabajo, el sábado por la noche efectuó una inspección de panaderías.

Fué multado el establecimiento propiedad de Antonio Burlando, por cometer infracciones a la ley sobre trabajo nocturno.

Por el mismo motivo, se tomó idéntica medida con la panadería de Lorenzo Gatti.

No se nos ha informado si se constataron las infracciones y si se adoptaron resoluciones represivas.

Inspección de Sociedades Anónimas

Se informó al Ministerio de Gobierno Informe al M. de Gobierno

bierno sobre el número de socios y cumplimiento de los fines primordiales determinados en los estatutos de las sociedades anónimas "Mercado General de Productos Nacionales" y "Sociedad Rural de Cerealistas", ambas de Rosario y "Bolsa de Cereales", de esta ciudad.

Dictamen. —

En la gestión iniciada por "Las Selvas de Chaco Ltda.", de esta ciudad, sobre aprobación de reforma de estatutos, la Inspección aconsejó a la Fiscalía no se de curso al pedido hasta tanto la ocurrente no publique su balance, como lo disponen los artículos 47 y siguientes de la Reglamentación de sociedades anónimas.

La provincia no podrá eludir el cumplimiento de convenciones formalizadas legalmente

Movimiento en la C. de Gobierno

Concurrieron ayer a sus despachos el Interventor Nacional y el ministro doctor Tezanos Pinto.

El Ministro de Instrucción Pública y Fomento doctor Dell' Oro regresó ayer por la mañana de la Capital Federal y concurrió también a su despacho.

El Ing. Alejandro Bunge regresará hoy de Buenos Aires a las 7 horas por vía Central Argentino.

Se concedieron algunas audiencias y se firmó el despacho del día, siendo muy escasas las informaciones dadas a los diarios.

MINISTERIO DE Gno., JUSTICIA Y CULTO

Nombramientos, renuncias, cesantías y reemplazos. —

Nómbrase en la Jefatura de Policía del Departamento San Javier, el siguiente personal: Comisario General, al señor Roberto Ulibarrie, en reemplazo de don Enrique Sens; y Comisario, al señor Ramón P. Dessoe, en lugar de don Marcelino [illegible].

—Acéptase la renuncia presentada por don Angel Rappa, del puesto de Ordenanza del Reformatorio de Menores de La Capital, y nombrase en reemplazo del dimitente, al señor Juan Sanchez.

—Nómbrase Auxiliar de Investigaciones de la Jefatura de Policía del departamento Castellanos, al señor Fernando Capri, en reemplazo de D. Angel Samiguelolomeo, a quien se le acepta la renuncia.

—Rectifícase el decreto del 29 de octubre ppdo., por el cual se nombró al señor Segundo Ortueso, comisario de la Jefatura de Policía del departamento Las Colonias, en reemplazo de don Santiago Brusini, estableciéndose que la designación del mismo, es en substitución de don Vicente Cabrera.

—Nómbrase Juez de paz y jefe del Registro Civil de San Justo, departamento del mismo nombre, al señor Vidal Benaiwsah, en reemplazo de don Luis Balario, cuya renuncia se acepta.

—Acéptase a renuncia presentada por el señor Bas Oviedo, del cargo de comisario de la Jefatura de Policía del departamento San Martín.

—Acéptase la renuncia presentada por el señor Cristino Benavidez, del cargo de comisario de órdenes de la Jefatura de Policía de Rosario, y se le da las gracias por los servicios le da las gracias por los servicios prestados en el cargo que declina, nombrándose en su reemplazo al señor Francisco J. Guena; y secretario de la [illegible] de referencia, al doctor Carlos E. Carre, por vacancia.

—De acuerdo con el sumario instruído por la J. de Policía de Caseros contra el comisario de la misma don Cirilo Peralta, en virtud de la denuncia interpuesta por el señor Sierget Naciuk.

—Exonérase de su cargo al comisario de la Jefatura expresada, don Cirilo Peralta.

Nuevo Director del Reformatorio de Menores. —

Por decreto dado ayer a última hora, fué nombrado director del Reformatorio de Menores de La Capital, el señor Pablo Bosisio, ex director de la Escuela S. de Comercio Domingo G. Silva".

MINISTERIO DE HACIENDA Y O. PUBLICAS

Fué suprimido el Departamento de Compras y Suministros. — Numerosos empleados cesantes. —

Ayer se dió a conocer el anunciado decreto. Dice así:

"Santa Fe, octubre 31 de 1930. — Visto: el informe del superintendente interino del Departamento de C. y Suministros, doctor Pedro R. Benegas, elevado en cumplimiento de las instrucciones que recibiera el 27 de septiembre ppdo. y Considerando:

Que en dicho informe se demuestra claramente la inutilidad y la inconveniencia de dicho departamento, el Interventor Nacional, en acuerdo de ministros, decreta:

Art. 1.o. — Apruébase en todas sus partes el informe del Superintendente interino del Departamento de Compras y Suministros y pasen a Contaduría General los antecedentes del Inventario, arqueo de Caja y cierre de libros, que contiene dicho informe; y del mismo modo todas las planillas ilustrativas que lo integran y sus gestiones pertinentes a las compras e inventarios.

Art. 2.o — Suprímese todo el personal de dicho Departamento, salvo los siguientes tres empleados, que pasan a prestar servicio a la Contaduría General, para llenar las funciones hasta ahora encomendadas al Dep. de Compras y Suministros: El Oficial 1.o Habilitado, don Fernando De Feo; El Encargado de Almacenes, don Juan E. Olivieri; y el Oficial 2.o, don Guillermo Porral.

Art. 3.o — Encomiéndase al Encargado de Inventarios de la Contaduría General de la provincia, en su carácter de Jefe de Oficina reemplazante, la liquidación de los expedientes pendientes, n la forma sugrida en el informe, para el trámite normal de los mismos, como asimismo la liquidación del Dep. de Compras y Suministros.

Art. 4.o.— Proceda el Encargado de Inventarios, a trasladar todas las existencias de vestuario y mercaderías generales, actualmente en la sede del Dpartamento de Compras y Suministros, al sótano de la Jefatura de Policía de la Capital.

Art. 5.o. — Dése término a las confecciones autorizadas y actualmente en ejecución en el taller de vestuarios, bajo la dirección del Encargado de Inventarios de la Contaduría General.

Art. 6.o — Informe Contaduría General sobre los contratos de edificios en los cuales funcionan oficinas públicas y que están próximos a expirar, a fin de resolver el destino que ha de darse a la casa, que actualmente ocupa el Departamento de Compras y Suministros, cuyo contrato corre aun tres años.

Art. 7.o — Acéptase la renuncia presentada por el Superintendente Interino, doctor Pedro R. Benegas, agradeciéndosele los importantes servicios prestados.

Art. 8.o — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Saavedra, A. E. Bunge, Mario de Tezanos Pintos, A. Dell'Oro Maino".

Permanente

¿QUE DIARIOS RECIBIERON LOS OTROS $ 247.240.75?

Es necesario que lo sepa el pueblo. — Razones de equidad y justicia lo exigen

"El eximio financista y ministro de Hacienda de Santa Fe, se ha alarmado ante la comprobación de que en dos años y ocho meses los legítimos ex gobernantes de la provincia, hayan invertido 410.271 pesos moneda nacional en publicaciones.

Ha denunciado públicamente que, de esa suma, se han pagado a los tres diarios que nombra, en las partidas que menciona, un total de $ 163.030.25 m n.

Por sugestiva coincidencia, esos tres órganos de publicidad, — entre los que se cuenta éste, — han profesado y profesan, por lo menos los dos de esta capital que subsisten, el credo político sustentado por la U. Cívica Radical.

Ello abona la lógica presunción de que ha promediado en el caso el preconcebido propósito de inferirnos un agravio moral con miras a lesionar los sólidos prestigios y el auspicioso concepto de que disfruta este diario ante la parte más sana de la opinión pública a través de sus veinte años de vida laboriosa, fecunda, honesta y levantada.

El objeto que ha podido ser perseguido por algún funcionario que, como tal, está en el deber de sobreponerse a pequeños impetus personales, concretándose al cumplimiento de sus deberes, con noble imparcialidad, no será logrado, por mucho que se afane en sus intentos. Tampoco nos preocupa lo más mínimo el juicio que podamos merecerle, desde que estamos en una tribuna llamada a juzgar honradamente su conducta, con nuestra crítica serena y sanamente inspirada.

Por eso nos dirigimos al ministro, señor Bunge, significándole caballerescamente la conveniencia de que no incurra en excepciones ni reservas cuando habla al pueblo.

Sólo tres diarios han sido nombrados en una resolución dada a la publicidad oficialmente, resolución que no nos afecta ni nos preocupa mayormente en cuanto a sus ulteriores consecuencias.

¿Por qué esa especialización con sólo tres diarios, que se ha pretendido poner en la picota pública?

¿Y por qué causas se reserva el nombre de los demás que también habrán percibido, como nosotros, el justo precio de las publicaciones contratadas?

La ley debe ser pareja y los funcionarios públicos deben ajustarse en todo a la equidad necesaria, si aspiran a mantener su buen concepto.

Es necesario, entonces, que el señor ministro amplíe su anterior información, expresando cuáles son los diarios que han percibido los otros $ 247.240.75 m n., sobre los que guarda reserva, por qué conceptos y bajo qué imputaciones.

Así debe hablarse al pueblo, amplia, clara y categóricamente, sin ambages sospechosos, ni reticencias sugestivas.

Es justo lo que pedimos y esperamos ser complacidos, para no mantener durante muchos días esta permanente demanda en nuestras columnas.

UN DECRETO DE ABSOLUTA ILEGALIDAD

La provincia es una persona jurídica como cualesquiera otra de las que en ese orden enumeran el Código Civil y las leyes de fondo.

Cuando éstas contraen compromisos legales, por intermedio de sus legítimos representantes, no pueden eximirse arbitrariamente de cumplirlos por su exclusiva voluntad, porque ello implicaría dejar, en contratos bilaterales, — de persona a persona, — la suerte de una de las partes a merced de la otra, lo que es repugnante a los más elementales principios de derecho.

Los proveedores de la provincia que han concurrido a licitaciones públicas, donde se han discutido precios y ventajas, en subasta de competencia, sacrificando utilidades en operaciones comerciales lícitas, tienen celebrados sus contratos que hacen ley y establecen condiciones y forma de pago del negocio.

Han concurrido a esa competencia, de buena fe, comprometiendo respetables intereses a base de contratos serios, con todas las formalidades y requisitos de ley.

No podían sospechar, — ni puede el caso estar previsto en disfavor de los proveedores, — que un cambio accidental de mandatarios podría bastar para que las cláusulas de sus contratos fueran invalidadas por los representantes transitorios de la otra parte contratante.

Aceptando tan original criterio, nadie se aventuraría a contratar con los gobiernos, desde que la suerte de los contratantes particulares habría de depender de la voluntad discrecional de aquellos.

Los proveedores a que nos referimos han contratado con la provincia de Santa Fe, no con el gobierno A. o B. Es la provincia la que por el órgano de sus legales representantes, habilitados por la Constitución y las leyes vigentes para contraer compromisos en su nombre, está en la ineludible obligación de cumplir los contratos celebrados, cargando, en su defecto, con la responsabilidad por daños y perjuicios irrogados a la parte afectada por su incumplimiento.

El Interventor Federal, doctor Saavedra, como magistrado judicial de larga experiencia, no ha de disentir en esto con nuestra opinión.

Aunque legos en la ciencia del Derecho, — en lo que respecta a las doctrinas y reglas complejas de la jurisprudencia moderna, — estamos seguros de que no carecemos de los principios rudimentarios y del sentido común que es base fundamental y esencia de las leyes humanas y del derecho Universal.

Por eso afirmamos, rotunda y categóricamente, que el decreto que nos inspira estas breves consideraciones y cuyo texto reproduciremos al final, es absoluta e insanablemente nulo, sin fuerza ni imperio ante cualesquiera de los tribunales judiciales del país.

Para los proveedores de la provincia, son sus contratos los que rigen la negociación realizada, desde que no contravengan ninguna ley vigente.

No necesitan ellos que se contabilicen sus créditos. Les basta comprobar su existencia y el derecho que les asiste para hacerlos efectivos, conforme a sus contratos, sin tener por qué someterse a esperas indefinidas y arbitrarias. Poseen títulos ejecutivos legítimos para hacerse pagar judicialmente, sin mayores dilaciones, lo que indiscutiblemente se les adeude. La provincia tiene bienes y rentas más que suficientes para responder a sus acreencias y sólo que ellos buenamente lo consientan podrá demorárseles el pago.

No tienen por qué esperar a que se obtenga un préstamo de más de 25 millones, de que se habla, para percibir sus haberes bien ganados e indiscutiblemente lícitos.

Y luego, ¿quién podría contraer semejante empréstito, mientras la provincia carezca de sus mandatarios constitucionales y de la autorización de sus cámaras legislativas?

Esa obligación, en todo caso, será nula y sin valor, sin que los futuros mandatarios tengan por qué reconocerla.

Pero, no debemos extenderno más sobre el asunto.

Véase el texto del decreto a que nos venimos refiriendo. Dice así:

Santa Fe, octubre 31 de 1930. — VISTOS:

"Que se ha comprobado que gran parte de las partidas anuales para proveedurías y suministros han sido comprometidas de tal manera que en su mayor parte resultan agotadas antes de cumplir los primeros ocho meses del año;

"Que esta irregularidad dificulta la continuación normal de las proveedurías indispensables hasta fin de año, por carecer el Erario de recursos con que subsanar el exceso de los ocho primeros meses. — Por tanto, El Interventor Nacional, en acuerdo de ministros, Decreta:

"Artículo 1.o. — Contabilícense con intervención de la Contaduría General y de los Contadores de la Intervención, los créditos de los proveedores pendientes hasta el 30 de septiembre, con recomendación de pago preferente cuando se realice una operación de crédito que permita cancelar las deudas con cargo a rentas generales, que asciendan al 30 de septiembre a Pesos 25.423.30 m/n.

"Artículo 2.o. — Páguense a los proveedores sus suministros, a partir del 1.o de octubre del corriente año, con el resto de las partidas respectivas.

"Artículo 3.o. — Informen los Contadores de la Intervención y la Contaduría General sobre el cálculo de previsión de los recursos que serán necesarios para mantener el pago regular de dichas proveedurías hasta el 31 de diciembre.

"Artículo 4.o. — Comuníquese, publíquese, dése al R. O. y archívese. — SAAVEDRA: Tezanos Pinto. Dell'Oro Maini".

Ahí lo hablan, insigne maestro teórico de finanzas, ingeniero y ministro ocasional de Sta. Fe, señor Alejandro E. Bunge

Inteveneiones Académicas

(De "La Prensa", de Bs. Aires)

De las doce intervenciones actualmente en actividad cabe hacer dos grupos bien diferenciados: en uno, el más grande, forman las que se aplican, con simpática discreción, a preparar el restablecimiento constitucional de los poderes locales y, mientras llega la hora de entregar el gobierno a los mandatarios elegidos por el pueblo, a regir la vida administrativa de la correspondiente provincia; en el otro se clasifican las que pierden de vista los objetivos inmediatos de su misión y se engolfan en vistas y proyectos trascendentales.

Las primeras trabajan sin ostentación, son parcas en el hablar y no abundan en decretos ruidosos; las otras han abierto cátedra doctrinaria, disertan en tono dogmático y dejan la impresión de que les sobra la sabiduría para ilustrar al mundo.

Aquellas se ciñen destinadas a restablecer las formas republicanas de gobierno por procedimientos de orden [illegible]: limpiar los padrones, asegurar el ejercicio de los derechos cívicos y presidir los comicios con estricta imparcialidad.

Las demás también quieren eso, sin duda; pero manifiestan más interés por ciertas teorías reformistas que no entran en los moldes jurídicos existentes y que aspiran a cambiar desde las cartas orgánicas de los partidos políticos hasta las leyes fundamentales, la educación del ciudadano y la misma estructura social.

Como que es amplia y no exenta de fatigas, esta especie de campaña renovadora o redentora pone en actividad a todo el alto personal de las intervenciones. Si los jefes discurren con profundidad de estadistas, sus secretarios atacan los problemas en que son personalmente peritos.

Hay que decir, sin desmedro, naturalmente, para la mentalidad del buen pueblo provinciano, que no siempre asimila éste con claridad el contenido de esas enseñanzas. Y se comprende: aunque agudo y perspicaz, el buen sentido de las gentes sencillas no capta la esencia de las especulaciones demasiado hondas. De ahí que, con la mejor buena fe, la muchedumbre no iniciada en las técnicas recónditas crea galimatías lo que su ignorancia no logra descifrar y se canse de la prédica erudita.

Pero las intervenciones del caso no se dan por advertidas de que pierden sus sermones, y siguen aprovechando cuanta ocasión se les presenta para discurrir, [illegible] o por escrito, desde las tribunas o desde los despachos, sobre temas que atañen a las instituciones, a la política, a las finanzas, a la cultura escolar, a las obras públicas, a la situación económica, etc.

No es fácil predecir cuál será el éxito de los esfuerzos adoctrinadores que realizan las intervenciones académicas. En la incertidumbre, se explica el temor de que, distraídas por preocupaciones trascendentales y un tanto abstractas, aplacen las medidas conducentes a la pronta terminación de su cometido práctico.

Reside en este aspecto de la tarea que se les ha confiado, su mayor responsabilidad. No han ido a las provincias para dictar cursos doctorales, muy orientadores, desde luego; sino a reconstituir, en plazo breve y de acuerdo con los preceptos legales, las autoridades que han de gobernarlas.

Los colegas suyos que se ciñen más estrechamente a esta obligación acaso conquisten menos brillo intelectual; pero su obra los prestigiará como servidores modestos y abnegados de la reparación democrática prometida al país por la revolución de septiembre.

—(o)—

PERIODISMO

"EL ORDEN"

Celebrando el tercer aniversario de su existencia, editó ayer "El Orden", una edición extraordinaria de 48 páginas, con excelente presentación gráfica y abundante material de lectura, literario e informativo.

El [illegible] evidencia los crecientes progresos alcanzados por el colega matutino local, que deseamos siga afianzado en una vida larga y próspera.

Palabras, palabras.... y cada vez mayores inexactitudes e incongruencias. — Resultan contraproducentes las afanosas auto - propagandas con que pretende opinar s personalidad un eximio teórico en finanzas. —¿Cuándo hará algo práctico el ministro de Hacienda, señor Bunge? — Se nos presenta, condimentada con salsa retórica insubstanciosa como novedosas iniciativas, cosas resobradas en Santa Fe de puro viejas. — La inexactitud de algunas afirmaciones saltan a la vista. — Errores manifiestos, de necesaria rectificación. — Mucho ruido y nada entre dos platos

MUCHO RUIDO Y NADA ENTRE DOS PLATOS

Muy lejos está de nestro ánimo inferir el menor agravio al eximio economista que transitoriamente administra las finanzas santafecinas. Creemos, de buena fe, que le resulta estrecho el medio en que ingratas contingencias de su fecunda intelectualidad, lo han traído a actuar. Resulta, en efecto, pequeño el marco provincial santafecino para que pueda encajar en él tan prominente figura. Estamos convenciéndonos, a diario, que necesita más dilatados horizontes para que pueda desarrollar sus colosales iniciativas, rindiendo los óptimos puntos que es dable esperar de tan vigoroso genio financiero.

Tenemos, empero, el consuelo de pensar que, ésa su gestión nunca suficientemente ponderable en este pequeño radio de acción, ha de abrirse fácil paso hacia más prominentes situaciones, donde pueda ser mas inteligentemente contemplado y con mayor justicia aquilatado el mérito intrínsico de su ponderable y plausible gestión.

Por eso, aunque en Santa Fe habríamos de perder mucho con su ausencia, desearíamos que las altas autoridades del gobierno provisional valoraran debidamente la destacada personalidad del genio financiero que ha tocado en suerte a la provincia, llevándolo a más elevadas posiciones, desde las que podría beneficiar enormemente a nuestro país y los de sus alrededores, resolviendo, sin mayor esfuerzo sus dificultades y angustias económicas, hasta dejarlos a todos encarrilados en las vías de la más feliz prosperidad.

Ya hemos tenido oportunidad de comentar elogiosamente las iniciativas de nuestro excelso ministro de hacienda, quien nos brinda a diario espléndidas y gratísimas oportunidades para hacerlo.

Hoy, aunque debamos sacrificar bastante espacio, en obsequio a la capital importancia del asunto, vamos a comentar detalladamente otra de las importantes producciones del eximio financista.

Cae a nuestras pecadoras manos un pliego oficial, escrito a máquina y distribuído a todos los diarios, con las declaraciones que se leerán del distinguidísimo señor Ministro de Hacienda. Dice así:

Las "Finanzas" y el "Crédito" de la Provincia de aSnta Fe —Nociones de interés público

Dado el gran número de asuntos de interés público que preocupan la Intervención, los Secretarios de la misma no oponen ningú reparo a las visitas que con frecuencia les hacen los periodistas con el obejto de informar a sus respectivos lectores sobre determinadas cuestiones. En la última visita hecha al señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Bunge, con motivo de la contradicción que se había creído encontrar en su información numérica sobre el angustioso estado de las finanzas y lo que él calificaba de satisfactoria proporción de la deuda pública con la capacidad económica de la provincia y con los recursos financieros del Gobierno, o sea la proporción de un 16 o|o, el Ministro, Ing. Bunge, contestó en estos términos:

Lo han asediado tanto los periodistas al señor Ministro, que en seguida de llegar a Santa Fe, se vió en la necesidad de cerrarles el acceso a su despacho.

Pero el señor Ministro es comedido con los periodistas. Les evita pérdidas del tiempo, redactándose por sí mismo sus autoreportajes, con preguntas y respuestas y todo. Luego los hace sacar a máquina en varios ejemplares y con sus ordenanzas o empleados subalternos los hace distribuir entre los reporteres para que los lleven a sus respectivos diarios.

Resulta así esos reportajes absolutamente iguales. Todos los "periodistas" que, según el Ministro, lo han entrevistado y hecho preguntas, resultan con una redacción provincial y matemáticamente análoga, sin diferencia de una coma, ni de una letra.

Es una novedad novedosísima la de estos originales reportajes, con legítimo derecho a patente de invención a favor del señor Bunge.

Hecha esta necesaria aclaración, vamos al grano, es decir a comentar las interesantísimas declaraciones del señor Ministro.

Periodismo, terceismo y complejidades

... dice el aludido reporteado — que haya un poco de dificultad en apreciar hechos sobre los cuales jamás hablaron antes los funcionarios de la Provincia y que fueron poco comentados por el periodismo, comentarios que, últimamente, ocurren ahora al influjo de la amplia y diaria información sobre los asuntos de la administración de interés público. Por otra parte, se trata de asuntos técnicos, a veces de suyo algo complejos".

Tiene razón el señor Ministro. En Santa Fe, el periodismo brillaba por su ausencia. Jamás cumplió su misión, hasta ahora que él se ha convertido en su dinámico animador. Antes se limitó siempre a publicar los retratos de los gobernadores y ministros, cobrando sendos millares de Patacones. Los funcionarios públicos, por su parte, nunca rendían cuenta de su gestión. Largaba plata y ... todo el mundo a todos los diarios entraban por el aro: "argentino señor"!

Esto ha de constarle al señor Ministro, pues como hombre excesivamente estudioso, — aún sin pensar en que iba a tener que hacer el sacrificio patriótico de venir a nuestra sede, — se habrá preocupado bien de leer los diarios santafecinos y algunos de Buenos Aires que aunque no han sido puestos en la picota, también publicaron retratos de nuestros mandatarios legítimos y cobraron buenos pesos. Ni aquí ni allí, seguramente, habrá encontrado órganos opositores al gobierno depuesto. Vivíamos en el achatamiento y la ignorancia. ¡Gracias a Dios que hemos sido descubiertos a tiempo por un portentoso genio, predestinado a perpetuarse en el bronce o el granito!

"Por otra parte, se trata de asuntos técnicos, a veces de suyo algo complejos", que se necesitan conocimientos especiales y profundísimos para comentarlos.

¡Y nosotros, pobres ignorantes, hemos estado siempre en la creencia que era tan sencilla y llana la interpretación de las cuestiones administrativas de interés general!

Y, en verdad, ahora vamos encontrando tan complejos esos asuntos dada la forma en que los presenta y comenta el primer economista de alto vuelo al frente de nuestras destartaladas finanzas, que debemos confesar avergonzados, cantando la palinodia, que no entendemos un comino.

¡Qué sabemos nosotros de régimen ni de derecho administrativo, ni mucho menos de finanzas públicas!

Si Terry, Selgmann, Romero, etc. nos van resultando ahora niños en pañales.

Estamos fundidos

"II.—Si ocurre que un Estado, durante uno, dos o tres años, ha gastado sin tasa y se encuentra con un presupuesto tan desequilibrado que dé cincuenta millones de gastos al año, cerca de diez son déficit; y si a ello se agrega que trae arrastrando déficits de años precedentes hasta sumar veinte y cinco millones, su situación financiera del momento es desastrosa. Esto ocurre en la Provincia de Santa eF".

Ha de ser así como lo asegura el "reporteado". Para eso es financista eximio y la sabe larga. ¿Quién se atreve a discutirle? El pueblo ha de creerle a pié juntillos cuanto dire.

Lo qeu la provincia tiene a cobrar de los contribuyentes morosos, que no ha querido hacer efectivo apremiando a los deudores en una situación de honda crisis, nada tiene que ver con los déficits de habitual arastre, ¿verdad?

La pérdida de la cosecha, relativa en 1929 y casi total en 1930, que no pudo ser prevista en el presupuesto de 1928, privando del ingreso de varios millones de pesos al erario, tampoco tiene relación alguna con el déficit. Este se debe pura y exclusivamente a la falta de un gran financista, que pudo poner remedio a todos los contratos.

Pero "podemos no lo estar"

"II. — Si ese Estado pudiera equilibrar su presupuesto sin aumentar sus impuestos, podría congratularse de ello, y tal cosa atenuaría la desastrosa situación del momento. Eso es, a mi juicio, el caso de Santa Fe".

Con los operadores que tenemos, sin el estorbo de la legislatura y sin sindicatos de ningún género, todo puede hacerse.

Pegando tajos y haciendo cortes más o menos grandes, caiga quien caiga, la tarea se presenta fácil y es capaz nomás el señor Ministro de redimirnos de deudas y dejarnos viento en popa, cuando nos deje, no que no dejará de ser sumamente lamentable para los redimidos santafecinos.

¡Qué lindo sería!

"III.—Si ese Estado no tuviera deuda interna y externa, salvo los veinte y cinco millones de exigibles a corto plazo, y pudiera cancelarlos, resultaría que el importe del servicio anual apenas alcanzaría a representar un 4 o|o de su renta. En ese caso podría decirse, a pesar de la afligente situación del párrafo I, que no habría otro Estado en el mundo en situación tan privilegiada en cuanto a su deuda, salvo quizás alguna rarísima excepción que no conozco. Este no es el caso de Santa Fe".

Es de lamentarlo.

Pensamos que si estuviéramos completamente exentos de deudas, con mucho oro en Tesorería y fuertes depósitos en los bancos la situación de la provincia diferiría en algo de la actual.

¡Qué lindo sería!

No estamos tan metidos, sin embargo...

"IV.—Supongamos que ocurre el otro extemo. Que ese Estado, con veinte y cinco millones de déficit acumulado y que necesita o al cual le conviene hacer caminos por treinta millones, tien una deuda de ciento cincuenta o ciento sesenta millones que le absorbe un veinte y cinco por ciento de sus rentas. En ese caso la situación de su crédito sería mala, si no pudiera fácilmente aumentar los impuestos. Santa Fe no puede ni debe aumentar sus impuestos, a mi juicio; pero no está en el caso ineludible de aumentarlos, porque su deuda no llega al límite constitucional en la proporción que, de sus recursos insume su servicio".

El señor Ministro, para darnos que pensar, sin duda, no quiera decirnos aquí que los 30 millones para caminos nada tienen que ver con las deudas, ni con el déficit tan traído y llevado. Porque no puede haber pasado inadvertido a su destacada mentalidad financiera, que la ley de caminos arbitra recursos especiales y sobrados para cubrir esos 30 millones, y algunos otros que han de venir detrás cuando tengamos legislatura, sin afectar para nada al presupuesto general ni aumentar el ya inflado déficit.

Los ingresos generales, si no estamos equivocados, deben ser mayores de año en año, en concordancia con el acrecentamiento de nuestra riqueza y los vertiginosos progresos que experimentamos en la provincia. Aplicando un 25 o|o de las rentas al servicio de las deudas públicas y a la cancelación de las exigibles, es muy posible que puedan seguirse atendiendo todas las necesidades de los servicios oficiales.

Nos damos el lujo de presumir que en este punto no hemos de discrepar del todo con la ilustrada opinión del señor Ministro.

La vamos de suposiciones

"V.—Supongamos una situación intermedia del crédito:... Ese Estado debe cien millones, o sea unos dos tercios de lo que razonable y constitucionalmente puede deber. Si la consolidación de su fantástico déficit (los veinte y cinco millones) puede hacerlo sin llegar al límite, la situación de su crédito es pasable. Si a ello se agrega que sin llegar a ese límite puede aún emitir treinta millones de pesos en la obra pública más reproductiva imaginable como son los caminos, y ello en momentos en que hay que dar trabajo a la población y abaratar los acarreos de la producción de la Provincia, entonces esa situación de su crédito puede ser considerada como muy buena en medio de los otros hechos. Y si a todo esto se agrega que se alcanza el máximo de la proporción constitucional, entre los recursos y los servicios de la deuda, en momentos en que la Provincia desarrolla, diversifica y perfecciona su producción y su riqueza de tal modo que el aumento natural de los recursos financieros es de año en año considerable, sin aumento de impuestos, esa situación de crédito puede considerarse privilegiada.

Supongamos que no se hubieran producido los acontecimientos que para felicidad nuestra nos ha deparado el advenimiento de un economista tan insigne como el actual ministro de hacienda. ¿Qué hubiera sido entonces ed nosotros, pobres negados en la abstractísima ciencia de las finanzas públicas?

Horroriza pensar el caos en que hubiera sido precipitada la provincia.

Dios, sin embargo, que no olvida ni abandona sus criaturas, nos ha enviado al Mesías, al Salvador, cuyas manos debemos glorificar humildemente agradecidos.

Supongamos también que el remedio de la consolidación de las deudas sea ya una cuestión vieja en Santa Fe, a cuyo expediente hubiera recurrido por puro pálpito un ex gobernador nuestro de tierra adentro en el año 1898. Entonces diremos que a tan expedito medio de allanar dificultades económicas del estado se recurre sólo en casos extremos, pagando a los acreedores en papeles que se cotizan al 50 o|o de su valor y que se presta a que los funcionarios públicos, en connivencia con sus allegados, realicen pingües negocios, amasando sin riesgo grandes fortunas en pocos días y dejando un tendal de víctimas entregadas a ímprobas lamentaciones.

Pero aquí en el país de los ignorantes todo el mundo es ciego y nadie sabe nada de semejantes combinaciones.

Cabe también, en este tren de suposiciones, la de que una consolidación de deudas no pueda hacerse sin la sanción de una ley especial, cunado se restaure en la provincia la normalidad institucional, salvo que los buenos y cándidos acreedores lo consientan con espontáneo y consientan con espotáeo y patriótico espíritu de sacrificio.

Al abismo, el remedio

En resúmen; la situación del erario de Santa Fe es, en estos momentos, desesperante por su desorden, por el fuerte desequilibrio del presupuesto, y por la magnitud del déficit acumulado.

(Continuará)